



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 49/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JAIRO EGUREN ACOSTA contra la empresa EURO-TALLER “SERVICIOS RÁPIDOS” SL, se ha dictado en fecha 24-9-14 la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“a) Declarar a la empresa ejecutada EUROTALLER “SERVICIOS RÁPIDOS” SL (CIF B42199935) en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 1.248,01 euros adeudados al trabajador JAIERO EGUREN ACOSTA; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional....”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EUROTALLER “SERVICIOS RÁPIDOS” S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En Soria, a veinticuatro de Septiembre de dos mil catorce.–La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 2357

BOPSO-115-08102014